

## BARROCO, ESTADO Y ORDEN INTERNACIONAL

MARIO ROSSEL CONTRERAS  
Universidad de Valparaíso

### LA CULTURA BARROCA

Durante los siglos XVI y XVII la cultura Occidental padece una serie de tensiones. En el siglo XVI profundas crisis religiosas remecen estructural e ideológicamente a la Iglesia Católica, resquebrajando pilares fundamentales del orden existente y provocando ello la Reforma y la Contrarreforma. La Iglesia sobrevivirá a la crisis, pero nunca volverá a poseer el carácter monolítico que tuvo durante la Edad Media.

Al institucionalizarse la Iglesia, principalmente en la última Edad Media, se distancia de las vertientes primigenias del cristianismo -otra será la altura de los tiempos-, el poder temporal de Roma entra en colisión con las otras entidades políticas, el ejercicio del sacerdocio se distiende, la suntuosidad del papado genera no sólo desagrado en los países sajones que deben padecer el gravamen; ideológicamente surge la nostalgia de la iglesia primigenia y la sensibilidad agustiniana envuelve la tensión y la atmósfera de los que desean cambios profundos. La Iglesia se escinde y los reformadores -Lutero, Calvino, Zwinglio- fundan otra Iglesia que construyen sobre los pilares de la sensibilidad agustiniana; se quiere una Iglesia austera, sencilla, despojada de las grandes estructuras a que había llegado en la última Edad Media la católica, sustentada más sobre la fe que sobre la razón, donde el hombre casi no necesita del sacerdocio para comunicarse con Dios; los sacramentos se reducen al mínimo y sobre los designios de Dios, tan escudriñados racionalmente durante la Escolástica, se afirmará que son inescrutables. No por nada Lutero era fraile agustino. El hombre surge así frente a Dios en infinita pequeñez y desamparo, proyectándose solitariamente desde su fugacidad terrena y sin posibilidad alguna de conocer racionalmente los designios de Dios, los que sólo a través de la gracia y la fe de por medio, suelen a veces sugerirse.

Al interior de la Iglesia también tiene lugar una profunda reforma, que la historia con no gran propiedad ha denominado Contrarreforma. Esta Contrarreforma se institucionaliza y regula en el Concilio de Trento el que tiene lugar en la primera mitad del siglo XVI. Este Concilio si bien es cierto reafirma los dogmas de la Iglesia tradicional, no es menos cierto que pondrá coto a la sensibilidad renacentista, a su suntuosidad pagana, exigirá que las artes, sobre todo la música, se adapten a los textos religiosos, y no que éstos sean un pretexto para el arte. Se realizará el papel

ascético del sacerdocio y se regulará con rigor la función eclesiástica. En alguna medida la Iglesia Católica también hará suyos los vientos agustinianos.

El quiebre religioso en Europa sumirá a ésta en penosos conflictos.

Las unidades políticas emergentes que ya había logrado dominar e integrar a las estructuras feudales, emprenden entre sí largas luchas territoriales, de religión y de poder -España, Francia, los países sajones- que llevan a Europa a una prolongada sangría que generará graves trastornos sociales, económicos y culturales.

En ese suelo existencial e ideológico incierto e inestable se dará la sensibilidad barroca que es profundamente tensional.

La sensación de fugacidad impregna la atmósfera del Barroco, el nerviosismo de lo transitorio se percibe en todas las expresiones artísticas.

"Las torres que desprecio al aire fueron- a su gran pesadumbre se rindieron", dirá Rodrigo Caro. Y Francisco de Quevedo: "Miré los muros de la patria mía- si un tiempo fuertes, ya desmoronados." y luego: "Fue sueño ayer, mañana será tierra: poco antes nada, y poco después humo."

No por nada la rosa con la fugacidad de su belleza y el reloj, se proyectan como símbolos caros a la sensibilidad barroca.

La arquitectura interior del Barroco da cuenta de ese nerviosismo, que se traduce en un pulular de curvas que casi con locura se proyectan al infinito, porque el infinito al desbocarse más allá de toda realidad es otro elemento de la sensibilidad barroca. Blas Pascal sobrecogido dirá: "cuando considero la pequeña duración de mi vida, absorbida en la eternidad precedente y siguiente, el pequeño espacio que yo lleno, y aunque yo veo, abismado en la infinita inmensidad de los espacios, me espanto y me asombro..." Y luego añadirá: "El silencio eternal de estos espacios infinitos me aterra" (Pensamientos).

Y el sentido de infinito que aqueja al Barroco proyecta una suerte de ahistoricismo. El mismo Pascal con angustia observa que el mundo es infinito hacia adentro y hacia afuera. Esa desesperación frente a los abismos de la realidad circunda a toda la sensibilidad que nos preocupa.

El pathos barroco, el padecimiento transformado en éxtasis, el complacerse en el dolor, puede percibirse en los altares de esta sensibilidad, en el martirio de los santos -pensamos en Ribera- y provocan un estallido áureo de sensualidad divina -pensamos en las esculturas de Bernini, en el éxtasis de Santa Teresa, en Apolo persiguiendo a la ninfa Danae. Pensamos en los poemas de Santa Teresa -"Vivo sin vivir en mí, y de tal manera espero, que muero porque no muero"-, Y también su coetáneo San Juan de la Cruz cuya santidad las emprende por los mismos caminos del dolor gozoso: "En una noche oscura, con ansias en amores inflamada..." "Oh noche, más amable que alborada. Oh noche, que juntaste Amado con amada, Amada con Amado transformada".

Quizás nunca una sensibilidad se ha complacido tanto en esas formas desatadas de locura que proyectan el alma desde la voluptuosidad terrena a los infinitos espacios de Dios. Explosiones áureas de misticismo son los altares barrocos.

Pero el mundo desde el cual nos proyectamos lanzados hacia Dios o arrojados por Dios al dolor, es un teatro. Calderón de la Barca lo llamó el Gran Teatro del Mundo. Cada uno de nosotros juega el papel que Dios le ha asignado -y otra vez nos encontramos con la vertiente agustiniana que recoge Lutero y particularmente el calvinismo, la predestinación- y en este teatro ofrecemos el espectáculo de nuestras vidas, porque la vida para el Barroco es un espectáculo donde dramáticamente se articula nuestra existencia, la que es fugaz y posee una condición apariencial, nunca

sustancial, lo que proyecta consuelo para los que desempeñan papeles inferiores y en alguna medida nos ayuda a sobrellevar su carácter laberíntico y doloroso.

Y es en el Barroco donde el teatro alcanza su proyección más profunda. Shakespeare, lanza al príncipe Hamlet a la angustia infinita de un padecimiento que inexorablemente concluye en las regiones más profundas de la miseria humana; el servilismo sin límites de Polonio, el que le cuesta su vida, no obstante su astucia cortesana, el asesinato del padre y de la madre, el incesto, el homicidio de la mujer amada, el debatirse siempre entre el ser y el no ser, mediante un cuestionamiento sin límite de toda realidad, nota ésta tan distintiva de la sensibilidad barroca y la locura *ad infinitum* del príncipe que todo lo trastoca, locura que conformará todo el horizonte de la tragedia. Pascal espetará también que la grandeza del hombre deviene de su miseria.

Calderón sitúa al príncipe Segismundo en una prisión donde la angustia de ser o no ser se traduce en entender la vida como un sueño, como una ilusión, como una locura. Y Lope de Vega en Fuente Ovejuna lanza al pueblo en contra del Comendador para que el tiranicidio -justamente el más patético de los crímenes políticos-restaure los fueros de la justicia y la libertad.

El Quijote inserto en la sensibilidad barroca cobra su libertad, la suprema libertad, en la locura, aquella libertad que le permite romper con todo, incluso con las ataduras de la habitualidad y silenciosamente se arroja desde la puerta trasera de una caballeriza, al infinito, a todos los caminos del mundo, porque los caminos del Quijote, son caminos sin caminos, es decir, que por conducir a todas partes, en ninguna concluyen. Y Sancho amigo, Sancho el Bueno entrelazará dialécticamente, a la manera barroca, su existencia por los caminos de la cuerda locura, primero en pos de una Insula, después en pos de nada, o por decirlo barrocamente, en pos de todo, al igual que su amo y señor.

Sólo una sensibilidad tan abierta como la barroca puede desenvolverse con esa magia a veces tan difícil de percibir por el desencantado hombre contemporáneo.

La Orden Jesuítica, que es por excelencia barroca, con esa misma y españolísima locura se lanza a China, la India, al Africa, a América, a evangelizar al mundo. No por nada las principales iglesias barrocas son jesuitas. No por nada los impulsores del teatro barroco son los jesuitas. No por nada las fachadas de las iglesias barrocas se curvan dando la sensación espacial de un escenario. Los jesuitas buscan también en el teatro un vehículo de evangelización y su sensibilidad pedagógica no les hace dudar que este es el mejor de los vehículos, porque allí el espectador -que no es tan espectador- padece, es tocado en su carne por el dolor, es capturado al infinito desde lo más inmediato que tenemos, nuestro cuerpo.

Y por tanto, no nos debe extrañar que la ópera, ese género que auna la música, el teatro y también la danza, surja durante el Barroco, porque este género aspira a capturar la realidad en su unidad más compleja.

La sensibilidad barroca anhela por liberarse de cualquier atadura para alcanzar las realidades últimas y esas realidades paradójicamente pareciera que para el Barroco no existen, porque siempre hay un más allá, siempre detrás de algo hay un infinito y esa ansiedad por los espacios eternos, y esa angustia frente a nuestra fragilidad y frente a esas posibilidades inmensas del hombre de poder alcanzarlo todo, incluso a través de la locura, es su fuerza, esa fuerza sobrecogedora, quijotesca, hamletiana, que el hombre contemporáneo inmerso en su grisácea habitualidad es incapaz de comprender, incluso de percibir.

La fuerza del Barroco surge de la interioridad y se expresa, y quienes piensan que el Barroco es sólo recargamiento de formas, no se ha aproximado un ápice a lo que realmente es.

Y aquella fuerza siempre palpitante y trémula es su belleza, belleza que una vez más proyecta de manera inefable la verdad de una época, es decir, su particular sensibilidad.

## EL BARROCO Y EL PRIMITIVO ESTADO MODERNO

El primitivo Estado moderno -y lo llamamos así para distinguirlo del que se desarrolla durante el siglo XIX y actual sobre las bases doctrinarias principalmente del siglo XVIII- surge en la Edad Media cuando “se forman instituciones políticas impersonales relativamente permanentes”, operando un traslado de lealtades desde la familia, la comunidad local o la organización religiosa a dichas entidades, las que adquieren una autoridad moral capaz de sostener una estructura institucional y supremacía legal. Consecuencialmente, dichas unidades políticas poseen como componentes, persistencia en el tiempo y fijación en el espacio, desarrollo de instituciones impersonales permanentes, acuerdo respecto de la necesidad de una autoridad capaz de emitir juicios definitivos, y la aceptación de la idea de que tal autoridad debe ser objeto de la lealtad básica de sus súbditos.<sup>1</sup>

No olvidemos que antes del surgimiento del Estado moderno tenemos el feudalismo, una de cuyas características es la fragmentación del poder político. Se observa que favorecen el proceso de continuación del Estado en Europa a fines del siglo XI la difusión del cristianismo entre los pueblos germánicos, la mejor organización de la Iglesia que poseía mucho de los atributos del Estado -teoría de la soberanía papal, organización permanente, técnicas administrativas adecuadas en la gestión del poder religioso-, a más de la estabilización de Europa -el fin de un largo período de migraciones, invasiones y conquistas- avanzándose así hacia la organización de instituciones financieras, judiciales y en general administrativas más estables.<sup>2</sup> Tampoco es de olvidar todo el proceso de debilitación del feudalismo -Cruzadas, crisis económicas, desarrollo de las ciudades y de la existencia urbana, etc.-. Así se irán constituyendo en Europa esas unidades políticas complejas, en un territorio determinado, con un elemento humano relativamente cohesionado y un orden político, jurídico y social estructurado, que hoy denominamos Estado.

Pero lo que nos interesa destacar es el definitivo asentamiento y consolidación que logra el primitivo Estado moderno particularmente en los siglos XVI y XVII mediante el cultivo de su fuerza centrípeta integrando parcialmente a la Iglesia, a las pequeñas unidades políticas fragmentadas -entidades feudales-, centralizando la administración y las finanzas, ejerciendo el control social de los súbditos, en suma monopolizando los poderes fundamentales -sistema de concentración de poderes-. Las competencias y responsabilidades de esa fuerza centrípeta no sólo se extiende al bienestar material, sino también a la moral del país y al alma de los súbditos, y al control de la economía -sistema mercantilista-. Los príncipes promueven la construcción del primitivo Estado moderno sobre la base de un sistema administrativo y

---

<sup>1</sup> *Sobre los Orígenes Medievales del Estado Moderno*. Joseph R. STRAYER, Edit. Ariel S.A. pág. 18.

<sup>2</sup> Op. cit STRAYER, pág. 24.

fiscal, así como la integración de los poderes intermedios -nobleza e Iglesia-, los que le aseguran no sólo el mantenimiento del poder sino también su incremento.<sup>3</sup>

Observamos que en el régimen inglés la monopolización del poder soberano desplaza su centro de gravedad desde la Corte al parlamento.<sup>4</sup>

El sentimiento de infinito es una de las notas distintivas del Barroco y Blas Pascal a más de temblar ante “la inmensidad de los espacios eternos”, señalaba que la realidad es infinita hacia adentro y hacia afuera.

El primitivo Estado moderno alcanza un grado de plenitud durante el período Barroco y se inserta en muchos aspectos en esa sensibilidad. En el orden interno esa proyección del poder concentrado, monopolizado, con escasos acotamientos, proyectándose casi ad-infinitum hacia adentro, conforma un componente fundamental de la sensibilidad barroca. En el orden externo el primitivo Estado moderno aspira a expandir ilimitadamente su poder, dando lugar ello al primer Imperialismo, que no es otra cosa que el anhelo desenfrenado de los grandes Estados -ahora mediante la fuerza centrífuga de su poder- de extender sus dominios. El choque de la fuerza expansiva de las grandes potencias, traerá consigo un largo período de guerras que provocarán una gran inestabilidad existencial, transformando la vida de aquel entonces en una aventura, en una suerte reiterada de temores, donde de un momento a otro surgirán mágicamente otro suelo existencial o las sombras de la muerte. La vida será un frenesí, el estado normal un estado de locura y vértigo. El orden inestable surgirá al interior del Estado como forma de vida, y la vida será una fuga que podrá conducir a cualquier recodo, lo que se acrecentará también porque el Estado en su interior no podrá mantener un sistema policial eficiente que garantice adecuadamente el orden interno. Tampoco podrá garantizar en el ámbito del derecho un orden relativamente justo.

Consecuencialmente, la dinámica tanto interna como externa del desarrollo del poder del Estado moderno se inserta dentro de la sensibilidad barroca, que es la sensibilidad dominante en ese entonces.

Observamos que doctrinariamente varios pensadores desarrollan la proyección desmesurada del poder del Estado moderno -Nicolás Maquiavelo, Juan Bodino y Tomás Hobbes, principalmente-. Maquiavelo aunque renacentista, al desarrollar desmesuradamente el poder del príncipe se instala en la sensibilidad barroca. Bodino al diseñar la teoría de la soberanía real con mínimos acotamientos -ius divinum y derecho natural- es un claro exponente de esa sensibilidad, al igual que Hobbes que ve en el Leviatán, ese monstruo que es el Estado, la única salvación que puede poner límite al desmesurado egoísmo del hombre -una solución barroca para una situación también barroca-.

El poder, y el monarca que lo encarna, adquiere una proyección religiosa inusitada, y casi incomprensible para nuestro hombre contemporáneo, y esa religiosidad secularizada será nutrida por el barroco tanto en su interioridad como en el marco de fasto que espectacularmente la mostrará. El culto al soberano expresará la trascendencia de su misión, la naturaleza divina de su poder, como el carácter casi sobrenatural de su persona. La suntuosidad del barroco será el marco indispensable para el culto de esa religiosidad y la vida cortesana se regulará “espectacularmente”, es

---

<sup>3</sup> *Los inicios de la Europa Moderna. 1550-1648.* Richard VAN DULMEN. Siglo XXI Editores, pág. 302.

Op. cit. Alejandro J. RODRIGUEZ, pág. 41.

<sup>4</sup> Op. cit. DULMEN, pág. 302.

decir, como la expresión teatral y trascendente del drama regio. No olvidemos que la espectacularidad es otro componente de la sensibilidad barroca y que el teatro no por nada surge y logra insuperable estatura en ella.

El culto contribuirá a la carismatización del soberano, al aumento del honor y de la dignidad reales.

La exteriorización esplendente de la Corte, la grandeza del Estado cortesano, la pompa de las fiestas y la suntuosidad de los palacios, constituirá el marco indispensable de la nueva proyección religiosa del poder.

En el Estado moderno primitivo la Corte conformará el núcleo vital de su desarrollo, será su componente fundamental, el ámbito donde se tejerán y se impulsarán los destinos del Estado, desde allí surgirá el culto al monarca, y es la Corte la que proveerá la principal burocracia al Estado. Además, desde allí surgirá un conjunto de valores y creencias que conformarán el suelo ideológico de la monarquía absoluta. La Corte con su suntuosidad y sus modos de vida rituales y exquisitamente refinados, proporcionará el marco visible de esa religiosidad, proyectando y haciendo carne la espectacularidad propia del Barroco, aquella que quiere constantemente provocar el asombro mágico de lo distinto, para reencantar continuamente esos nuevos espacios, espacios donde no es fácilmente discernible lo humano de lo divino, y ello muy propio de la sensibilidad barroca, la que gusta siempre de amalgamar paradójicamente en contrastes dramáticos de luz y sombra ámbitos disímiles -entre otros, el esplendor áureo de la vida y el pathos de la muerte-.

En lo referente a la proyección social, el rango social se exterioriza de manera visible, ostentosamente, y aquí no sólo es expresión de poder, sino también componente que lo retroalimenta e ingrediente del espectáculo regio.

Observamos que a fines del siglo XVI las Cortes de Londres, París, Madrid, Viena y Estocolmo eran considerablemente grandes y en el siglo XVII algunas constituían complejos palaciegos que conformaban verdaderas ciudadelas. La Corte Imperial contaba con 451 personas en 1554, la Corte de Brandeburgo a mediados del siglo XVI con 425, alcanzando el punto culminante la expansión cortesana en el siglo XVII. La guerra de los 30 años y las crisis económicas de comienzos del siglo XVII detienen su expansión.<sup>5</sup>

Observamos también que en varios territorios alemanes -Dresden y Munich- la Corte fue base decisiva para crear un Estado propio.

Corte modelo fue la Corte papal -gran cultura cortesana, gran tradición y administración racional-.

Sobre la diversión, el Barroco y la vida cortesana bien vale un momento de detención. El divertirse es un trascender la habitualidad, es un ir a lo distinto, a lo diverso y el Barroco transforma en habitualidad -otra paradoja de esa sensibilidad- el buscar permanentemente el asombro en lo diverso y la diversión es un modo de cultivo de lo diverso, consecuentemente, el divertirse tiene un sustrato bastante serio, en cuanto liberador de lo habitual. Las celebraciones como juegos, representaciones teatrales, bailes de máscaras -donde se es y no se es y se permiten las sugestivas y sensuales licencias que la habitualidad no siempre posibilita-, cacerías, fuegos de artificios, visitas reales, homenajes, nacimientos de príncipes, bodas regias, cobran en la Corte barroca inusitado relieve, de tal modo que no es posible discernir entre juego y realidad, vida cotidiana y fiesta, provocando ello un continuo

---

<sup>5</sup> Op. cit. DULMEN, pág. 302.

estado de frenesí o permanente renovación de lo diverso, y ello muy propio del Barroco.<sup>6</sup>

El teatro, alma esplendorosa del Barroco, es el centro vital de la vida cortesana. En todas las Cortes europeas la fiesta teatral es la manifestación del poder regio.

La Corte ejemplar es la Corte de Luis XIV que amalgama el Barroco con importantes componentes de clasicismo -otra proyección paradójica, porque en la corte de Luis XIV se pretende institucionalizar, regular un modo de vida, de ver y sentir, es decir, erradicar todo riesgo de temporalidad, y ello es clasicismo-. No olvidemos que Francia en el siglo XVII es hegemónica en Europa -y lo es desde la Paz de Westfalia, año 1648-, no sólo como potencia que encauza las relaciones internacionales, sino también culturalmente. La lengua francesa, la cocina francesa, la moda, su literatura y su teatro gravitan en Europa.

La Corte, consecuentemente, es un instrumento racional del poder que contribuye a su centralización y monopolización, a su afirmación por sobre la nobleza y el elemento humano del Estado, pero además es el marco espectacular de la proyección religiosa de aquel y componente que lo retroalimenta, dentro de esa macro sensibilidad, que encauza sus modos de vida y estilo, que es el Barroco.

Pero la Corte no sólo será el universo áureo y festivo donde se desenvuelve el espectáculo regio, sino también un ámbito demoníaco de intrigas y tramas silenciosas y a veces perversas que engendra el poder. "Fabio, las esperanzas cortesanas -prisiones son do el ambicioso muere- y donde al más astuto le salen canas", observará Rodrigo Caro (Epístola Moral).

En la garantía del orden racional del Estado absolutista tiene fundamental gravitación el aparato burocrático el que será indispensable para manejar y controlar la compleja unidad política que conforma dicho Estado. Esa burocracia se nutrirá desde diversos ángulos. Uno de ellos como hemos señalado, y quizás el más importante, será la Corte. Otro la alta burguesía, que proporcionará a los consejeros de carrera, donde luego primarán los juristas, los que contribuirán a la racionalización de la administración y de las finanzas y a que el Estado se libere de las estructuras patriarcales y se funde cada vez más en el derecho natural. Es de observar que los varios esbozos de teorías del Estado a comienzos de la Edad Moderna en su mayoría fueron creación de esos funcionarios-juristas.

Dentro del sistema burocrático es de señalar el surgimiento de los consejos asesores del monarca, que en un comienzo eran autoridades colegiadas que ilustraban al rey en asuntos normalmente secundarios y que después van adquiriendo institucionalidad y que serán los precursores de los ministerios -en Francia Conseil d'Etat, en Alemania Gehemeir Rat-. Durante el reinado de Felipe II se crearon en España doce consejos superiores. Otra institución que adquiere gravitación es el primer secretario o primer ministro, cuya influencia fue tan grande en el Estado Barroco que a veces los destinos del país dependían por entero de ellos -la era de los validos o privados: el conde duque de Olivares en España, el cardenal Richelieu en Francia, el duque de Buckingham en Inglaterra-.

Si bien es cierto el aparato burocrático dependía en un comienzo de la voluntad real, luego logrará un alto grado de objetivización, le proporcionará estabilidad y autonomía al poder real, le ayudará a monopolizar los poderes intermedios y a racionalizar en suma la gestión gubernamental.

---

<sup>6</sup> Op. cit. DULMEN, pág. 306.

Así, el Estado Barroco que es el Estado de las monarquías absolutas, y que se conoce también como el primitivo Estado moderno, para diferenciarlo del que se desarrollará durante el siglo XIX y actual, surge como un núcleo cohesionado y concentrado del poder, con gran fuerza centrípeta, Estado más preocupado de garantizar el orden en su interior y cuando fuera posible, de expandirse en el exterior, en gran medida ajeno a las necesidades y libertades del elemento humano, con un orden jurídico múltiple y diversificado, que contempla una variedad de fueros y privilegios, varios de carácter medieval, con un complejo sistema judicial que desconoce las garantías de seguridad y certidumbre del Estado contemporáneo y con un sostén ideológico secularizado, pero no por ello de menor religiosidad.

El Estado moderno que comienza a diseñarse en el siglo XVIII, algunas de cuyas vertientes doctrinarias se remontan al siglo anterior, se arquitectura ideológicamente sobre principios y preocupaciones diferentes, buscando una racionalidad sistémica en torno a pilares fundamentales -principio de separación de poderes, principio de soberanía nacional, garantía de derechos fundamentales del individuo, principio de control del poder o principio de responsabilidad, principio del constitucionalismo escrito- que garanticen un grado de equilibrio entre un orden mínimo y la libertad de los individuos. Este diseño racional-ideológico, está muy distante de la sensibilidad barroca, y a la vez muy próxima, porque se opone con fuerza a aquella y porque surge como reacción a la misma.

Una nueva religiosidad -la por el individuo- sustituirá a la vieja religiosidad. El orden político barroco se sustentará en la fuerza centrípeta al interior y en la centrifuga al exterior, proyectando sin mesura los ámbitos del poder.

El orden político del segundo Estado moderno buscará su sostén en la racionalización del poder como garantía de libertad del individuo, y en el cultivo de esa medida y acotamiento, en la búsqueda de la institucionalización de ese orden para erradicar toda contingencia que traiga el riesgo de la inestabilidad. Será clásico en cuanto expresión de medida y equilibrio, clásico por la búsqueda de un orden racional que ponga a cubierto de cualquiera arbitrariedad, clásico por la institucionalización de ese orden, clásico por la objetivización de sus medios y sus fines, que llevan a la despersonalización del poder.

## BARROCO Y ORDEN INTERNACIONAL

El Medioevo se proyecta como un cierto orden universal, unitario, jerarquizado, con un sostén ideológico indubitado en sus vertientes gravitantes de carácter fundamentalmente religioso, que aspira en el plano temporal a mantener la idea de continuidad del Imperio Romano-República Christiana-. Este orden oscilará entre dos ejes, Pontificado e Imperio, generando ello múltiples tensiones de diversas graduaciones y naturaleza.<sup>7</sup> En el orden medieval la guerra se considerará una situación de excepción. Sólo la paz será el estado de cosas regular querido por Dios. Y esa situación de excepción, para generar legitimidad, requerirá de fundamentos graves -justa causa- y que la injusticia no pueda repararse por otros medios -necesidad de la guerra-.

Recordemos que en dicho orden el arbitraje, como medio de solución pacífica de los conflictos, alcanza gran desarrollo, el que deviene de su práctica reiterada al

---

<sup>7</sup> *Lecciones de Derecho Internacional Público* de Alejandro J. RODRIGUEZ CARRION, Editorial Tecnos S.A. pág. 36.



interior de la jurisdicción religiosa, en los ayuntamientos europeos y en la sociedad feudal.

Respecto de la obligatoriedad de los tratados, sin olvidar las anfictionías griegas, Roma le conferirá primero el fundamento religioso -serán los dioses los garantes de su cumplimiento, de ahí su formulismo sacro-, luego el jurídico, y la Edad Media le añadirá desde la concepción de lo uno la necesidad imprescindible del compromiso internacional para la jerarquizada estructura feudal, a más de la vertiente ética proveniente de la institución de la caballería -la fuerza de la palabra empeñada, incluso despojada de ritos, será piedra angular en el código del Quijote-.

El tránsito de la sensibilidad románica a la sensibilidad gótica no configura un quiebre y esa suerte de unidad se cultiva en el ámbito político, social, económico y religioso. Pero el sistema medieval dejará paso a un nuevo modo de ser europeo, y en el espacio que nos preocupa, a un nuevo orden internacional, cuyo núcleo lo conformarán los Estados soberanos, los que se estructurarán particularmente en torno al proceso de secularización y concentración del poder<sup>8</sup>. Carlos V todavía alimentará el sueño de una integración supranacional, regida por los Habsburgos con sostén religioso unitario. A ello obedece su coronación en Bolonia en 1530 -ciudad con fueros imperiales cuya Universidad privilegia los Estudios de Derecho Romano-. La Iglesia en el Concilio de Trento se opondrá a esos sueños, que ya no están a la altura de los tiempos, y se temerá más el cesaropapismo de Carlos V que el quiebre mismo de la cristiandad. El Emperador entonces se verá obligado a abandonar la idea de un imperio humanista, con raigambre medieval, como en alguna medida lo deseaba Erasmo, conformándose en lo religioso al triunfo de la Contrarreforma<sup>9</sup>.

Los protestantes del Norte, apoyados por la Francia de Richelieu, querrán una Europa Horizontal secularizada, diseñada con entidades políticas soberanas, independientes e iguales jurídicamente. Carlos V irá en pos de una Europa Vertical, jerarquizada e ideológicamente también unitaria.

La Paz de Westfalia pretenderá definir esa pugna instaurando fundamentalmente un orden internacional religiosamente neutro y conformado por entidades políticas independientes.

Pareciera que triunfa la Europa Horizontal con el orden que surge de Westfalia, pero la desigualdad real de las nuevas entidades políticas, la fuerza centrífuga que generan, el complejo juego de intereses que se articula, principalmente a través del sistema de hegemonías, alianzas, más tarde compensaciones, etc., desvirtuará a la pretendida Europa Horizontal.

La nueva Europa no será Vertical ni Horizontal, sino Barroca, vale decir, serán las sinuosidades que dejarán las nuevas entidades políticas en contrapunto y fuga, formando la trama del nuevo orden internacional, en un suelo existencial incierto, lo que la caracterizará. Las nuevas entidades, lograrán individuación, coexistirán soberanamente, pero sea por natural menesterosidad -como apuntan Vitoria y Suárez- o por esa fuerza centrífuga de su poder o por filiación dinástica, convivirán, la más de las veces tensionalmente.

De estos ámbitos complejos surgirá un cierto orden internacional y un cierto grado de equilibrio.

---

<sup>8</sup> El Derecho Internacional en la Perspectiva Histórica de Juan A. Carrillo Salcedo. Editorial Tecnos S.A. pág. 17.

<sup>9</sup> Op. cit. Alejandro J. Rodríguez, pág. 41.

Pero particularizando algo más el ámbito precedente, podemos observar que tres vertientes tensionales fundamentalmente gravitan en el orden internacional que se afianza con Westfalia:

- a. Las guerras de religión, tanto en el orden interno como externo, generarán una atmósfera de inestabilidad e incertidumbre.
- b. Las tensiones provenientes de cierta sobrevivencia del ámbito feudal -lucha por los derechos, fueros o privilegios estamentales-, que continuará erosionando el nuevo orden -Alemania sólo en el siglo XIX logrará su unificación-.
- c. La fuerza expansiva de las nuevas entidades políticas, particularmente las más grandes, cuyos intereses y proyectos entrarán en permanente colisión. Esta tendencia expansiva de las grandes potencias, dará lugar al Primer Imperialismo, el que contribuirá a generar nuevos suelos existenciales que transformarán a Europa en los más diversos ámbitos. Sobrevendrá una apertura mágica hacia mundos que se perciben como infinitos y enigmáticos, donde todo trastrocamiento será posible y donde imprevisiblemente podrá surgir la gloria, la riqueza, el poder, como también la miseria y el dolor.

Ello generará una nueva dinámica, que implicará la percepción de la existencia como un ámbito siempre inacabado, incierto, mudable, por tanto, proyectándose como un constante enigma.

Los principios del nuevo orden internacional que surgen de Westfalia son principalmente:<sup>10</sup>

1. El respeto de la integridad territorial de las nuevas entidades políticas.
2. Su igualdad soberana.
3. La no intervención en sus asuntos internos.
4. La prevalencia del principio territorial en materia de legislación y de administración de justicia por sobre el estatuto personal.
5. Secularización del orden internacional. Los pueblos tendrán la religión de sus príncipes.

Sobre el sistema de garantía y mantenimiento de la paz, el orden de Westfalia aspira a sustentarlo en los siguientes postulados:

1. *Pacta sunt servanda*, que surge ya desacralizado y despojado de sus connotaciones éticas, como un principio que apunta más a la eficacia y estabilidad del nuevo orden.
2. La solución pacífica de los conflictos, particularmente mediante la negociación política diplomática. Observemos que el arbitraje cae en desuso, quizás porque las entidades celosas de su soberanía desconfiarán de la injerencia de terceros en sus conflictos. En esa coyuntura histórica nunca revestirá otro Estado plenamente el carácter de tercero para estos efectos. En este orden recordemos también que se establecen las representaciones diplomáticas permanentes, las que contribuyen en algún modo a vincular a las nuevas entidades, generando algún grado de control recíproco.
3. Se acentúa el carácter de la guerra como un mecanismo de solución de conflictos. El recurso de la guerra se configurará como un derecho discrecional de los soberanos, desapareciendo los fundamentos medievales de la guerra justa y necesaria y sólo importando sus cualidades formales de una guerra jurídica-pública, interestatal, librada por y entre soberanos, titulares de la suprema potestas. Surgirá así la razón de Estado, como fundamento de guerra justa.

---

<sup>10</sup> Op. cit. Juan A. Carrillo Salcedo, pág. 22.

Provedrá un largo período de coexistencia, que conformará las peculiaridades del denominado Orden Internacional Clásico, donde más que una comunidad existirá una yuxtaposición de entidades soberanas que vivirán en permanente estado tensional en el sentido hobbesiano.

El precario equilibrio del nuevo orden surgirá principalmente del recíproco control que ejercerán entre sí las grandes entidades políticas, una de las cuales tendrá siempre cierta primacía, no sólo necesariamente en el ámbito político, sino también cultural, dando lugar ello a las diversas hegemonías -española, francesa, inglesa-, equilibrio que también provedrá, como se ha indicado, del complejo sistema de alianzas y más tarde de compensaciones, sistema que se arrastra hasta el siglo XX<sup>11</sup>.

Las guerras napoleónicas traerán más tarde consigo la necesidad de una institucionalización de ese equilibrio en el orden europeo.

Varios rasgos fundamentales tendrá el orden jurídico internacional naciente:

1. Voluntarismo. La normativa internacional emanará sólo de la voluntad expresa o tácita de los Estados.
2. Neutralidad ideológica. El orden internacional se despojará de toda inspiración que trascienda las reales relaciones internacionales, particularmente religiosa.
3. Positivismos. Consecuencia de los ámbitos precedentes, considerándose conformado el Derecho Internacional exclusivamente por normas jurídicas en vigor, excluyéndose cualquier ámbito moral.
4. Será un orden descentralizado y despojado de organicidad institucional -desprovisto de base autoritaria y de instituciones estables-.
5. Será un orden oligocrático, determinado primordialmente por los intereses de un grupo reducido de Estados.<sup>12 13</sup>

El Derecho Internacional tendrá un ámbito reducido, determinado por relaciones de competencias interestatales donde tendrá particular gravitación el ámbito de los conflictos y en este orden los neoescolásticos españoles y Hugo Grocio se esforzarán en insistir en los límites del empleo de la fuerza, observando que el derecho de las partes en conflicto a elegir los medios de hacer la guerra no es ilimitado.

## EL PENSAMIENTO BARROCO EN EL ORDEN INTERNACIONAL

En este ámbito distinguimos fundamentalmente dos vertientes:

- a. La que concibe un orden internacional con un fuerte sostén ético-natural y que extrae sus postulados fundamentales del Medievo, representada principalmente por la Escuela Española y continuada en gran medida por Hugo Grocio y, b. La que concibe el ámbito internacional, como un complicado juego de poder entre entidades soberanas, sin mayores acotamientos, representada principalmente por Maquiavelo y por Hobbes.

### *a. Primera vertiente:*

España en sus más de setecientos años de lucha contra los árabes cultiva una vital y peculiar religiosidad, que le permitirá abordar con claridad y fuerza la crisis que

<sup>11</sup> Op. cit. Juan A. Carrillo Salcedo. Pág. 42.

<sup>12</sup> Op. cit. Juan A. Carrillo Salcedo. Pág. 23.

<sup>13</sup> Instituciones de Derecho Internacional Público de Manuel Díez de Velasco. Editorial Tecnos S.A. pág. 60.

provoca la Reforma. España liderará la Contrarreforma, su Iglesia signará ideológicamente el Concilio de Trento y la evangelización del mundo será impulsada por la más barroca de las órdenes religiosas, la Orden Jesuita. A su vez el descubrimiento y conquista de América transformará a España en una gran entidad política que le conferirá carácter hegemónico en Europa hasta la paz de Westfalia. Se acrecentará su sentido de misión, se abrirá al ensueño y la aventura, a la magia de mundos paradisiacos que pueden trastrocarlo todo. Pero además se generarán varios problemas y se despertarán otros; la naturaleza del hombre en su doble aspecto -terreno y espiritual- la extensión y límites de la evangelización, los problemas del poder -sus fundamentos y límites-, y lo que nos ocupa, el orden internacional.<sup>14</sup>

Vitoria sostendrá con Santo Tomás que el hombre, sea cristiano o no, posee peculiar naturaleza que determina un conjunto de derechos innatos que no se menoscaban ni se pierden, por el pecado original, ni por pecados personales, ni por infidelidad. Esa naturaleza es esencialmente social. "Es el hombre por naturaleza un animal político, es una parte de la república, y es más de la república que de sí mismo". "Como la mano o el pie no pueden existir sin el hombre, así tampoco un hombre se basta a sí mismo para vivir separado de la sociedad". "Así como el hombre sobrepasa a los animales por la razón, por la sabiduría y por la palabra, así a este eterno, inmortal y sabio animal le fueron negadas por la Providencia muchas cosas que fueron atribuidas y concedidas a los restantes animales... Sólo al hombre, concediéndole la razón y la virtud, dejó frágil, débil, pobre y enfermo, destituido de todos los auxilios, indigente, desnudo, implume, como arrojado de un naufragio"<sup>15</sup>. Vitoria no obstante la mesura que proyecta, no puede permanecer ajeno a la atmósfera de su tiempo, impregnada por la inseguridad e inestabilidad propia del Barroco. Así, el hombre no es un ser caído o despojado de gracia a la manera agustiniana, sino simplemente por naturaleza un ser con carencias y desamparos que se equilibran con ciertas virtudes.

Se sostendrá que los representantes o administradores de la sociedad reciben el poder directamente de la misma sociedad y que éste debe ejercerse en prosecución del bien común, generando ello los acotamientos naturales del poder y, consecuentemente, despertando el ámbito de la responsabilidad, pudiendo la sociedad en caso de abuso de poder deponer al tirano incluso por la fuerza.

Se sostendrá que existe una comunidad internacional a la que pertenecen todos los hombres en virtud de su naturaleza social, regida por el derecho de gentes -derecho entre los pueblos- y el derecho natural, pero todavía no es una comunidad perfecta con un orden unitario. Pero agrega Vitoria que es posible y deseable la agrupación de naciones perfectas, autónomas e independientes, bajo un poder universal, libremente aceptado por todas o por la mayoría. Francisco Suárez en el mismo sentido expresará que "aunque cada ciudad perfecta, estado o reino sea en sí mismo una comunidad perfecta compuesta de sus miembros, sin embargo, todas ellas son de alguna manera miembros de este universo que abarca todo el género humano, pues esas comunidades por separado nunca son tan autárquicas que no necesiten de ayuda alguna, asociación y comunicación mutua..."(De legibus, libro II, Capítulo IX).

---

<sup>14</sup> Historia de la Filosofía, Tomo III. de Guillermo Fraile. Editorial Católica S.A. pág. 313 sgts.

<sup>15</sup> Vitoria cit. por G. Fraile. Op. Cit. pág. 322.

La Escuela Española echa por tierra el sueño del imperio universal y diseña un fino equilibrio entre individuo, sociedad y autoridad, excluyendo la anarquía individualista que tanto temerá Hobbes, como la exacerbación de los poderes del Estado que propondrá el mismo autor.

Mientras no exista una comunidad internacional perfecta la guerra será un derecho cuando exista justa causa y sea declarada por autoridad legítima con recta intención, porque será más grave que la guerra misma la falta de justicia internacional, aun cuando ésta se ejerza por el mismo agraviado. Los pensadores de la Escuela Española se preocuparán también por el ámbito humanitario de la guerra y exigirán rectitud en el modo de ejecución, es decir, moderación, sin desmanes y sin daño para inocentes -Vitoria y Gines de Sepúlveda, legalista y contradictor de aquél-.

Respecto a los límites de la colonización Vitoria -también Soto, Vásquez de Menchaca y Suárez- no considera legítimos los títulos del papa ni del emperador, ni el derecho de descubrimiento, como tampoco la resistencia a recibir la fe cristiana, ni los pecados contra naturaleza, confiriéndoles a las sociedades indígenas el carácter de naciones imperfectas que pueden ejercer la legítima defensa, pero que les está vedada la guerra ofensiva, la que sólo compete a nación perfecta.

Hugo Grocio continuará cultivando la tendencia de la Escuela Española, se preocupará por la naturaleza del hombre, conformada por principios que serían válidos aún en la hipótesis blasfema, señala, que Dios no existiera, se preocupará por el orden internacional, conformado por el derecho de gentes y el derecho natural, por la justicia de la guerra, añadiendo que "sería útil y en cierto modo necesario, que las potencias cristianas tuvieran ciertas asambleas en las cuales puedan resolver las controversias entre las partes por aquellos que no tienen interés en ellas, y aún más, que se busquen los medios de obligar a las partes a llegar a una solución pacífica en condiciones razonables" (Cap. XXIII, par VIII De iure belli ac pacis).

Proclama la tolerancia religiosa y observa que la verdadera religión es común a todos los hombres y se sustenta en postulados muy simples.

Alberico Gentilis en la misma vertiente considerará sólo justa la guerra defensiva, señalando que la guerra no es un derecho natural, porque el hombre no es enemigo de otros por naturaleza. Creerá también en una gran comunidad de todos los hombres ligados por amor recíproco.

*b. La segunda vertiente*, como señalábamos, considera el ámbito internacional, como una compleja urdimbre tejida por los juegos del poder de las entidades soberanas y sin mayores acotamientos éticos. Maquiavelo y Hobbes serán sus representantes más señeros, aun cuando se encuentran separados casi por más de 100 años y aun cuando el primero se halla instalado fundamentalmente en la sensibilidad renacentista, en el diseño del poder político y en lo referente a la naturaleza del hombre, es un claro precursor del Barroco.

Ambos serán víctimas de un suelo existencial inestable. Maquiavelo es acusado de conspiración en 1513, encarcelado y torturado, se le destierra de la ciudad de Florencia y en extrema pobreza debe retirarse a su propiedad de San Casciano. Hobbes amenazado debido a su presunta vinculación con Carlos I, se exilia en París en 1640. En 1655 es acusado de ateísmo por el obispo Bramhall y en 1660 se le imputa el haber escrito el *Leviatán* para congraciarse con Cromwell, prohibiéndosele reeditar esa obra.

Maquiavelo observará cómo las ciudades-Estados italianas se desgastan entre sí en guerras sin sentido y cómo son víctimas a su vez de las grandes potencias de

aquel entonces, particularmente Francia y España sin lograr crear un gran Estado nacional. Hobbes padecerá la guerra civil que estalla en su patria en 1642 y toda la inestabilidad interna que ella generará.

Maquiavelo observará que las virtudes cristianas producen servilismo de carácter contrastando desfavorablemente con las religiones de la antigüedad, "que hacían más fortísimos a los hombres", mientras que aquella -la religión cristiana- "ha hecho a los pueblos más débiles y les convierte en presa fácil de los hombres malvados"<sup>16</sup>. Hobbes será acusado de ateísmo y postulará en el *Leviatán* la subordinación de la Iglesia al Estado.

Sobre la naturaleza humana, ambos estarán acorde que el hombre es un ser egoísta, ambicioso, y agresivo. Maquiavelo afirmará que "los hombres olvidan más pronto la muerte del padre que la pérdida de su patrimonio"<sup>17</sup>. Hobbes reeditando la máxima de Plauto sostendrá que el hombre es el lobo del hombre y particularizando expresará que "en la naturaleza del hombre hallamos tres causas principales de discordia: la competencia, la desconfianza y la gloria", generando ello esa miserable condición de guerra", consecuencia necesaria de las pasiones naturales de los hombres<sup>18</sup>.

Ambos cultivan una concepción expansiva del poder estatal, capturando las peculiaridades de sus respectivos suelos existenciales. Maquiavelo exhortará al Príncipe "para apoderarse de Italia y liberarla de las manos de los bárbaros" y con desesperación barroca señalará que "para conocer el valor del alma italiana, era necesaria que Italia se hallara reducida a los términos en que está ahora, y que fuera más esclava que los hebreos, más sierva que los persas, más dispersa que los atenienses, de suerte que sin jefe, sin orden, vencida, despojada, despedazada y asolada hubiera soportado toda clase de ruinas"<sup>19</sup>. Y surgirá reiteradamente la naturaleza egoísta del hombre, como obstáculo gravitante para la configuración sólida del poder del príncipe. Expresará: "un príncipe debe tener dos temores: uno en el interior por cuenta de sus súbditos, y otro en el exterior, por cuenta de sus potencias vecinas. Contra este último se defenderá con buenas armas y con buenos amigos -alianzas- y siempre, si tiene buenas armas, tendrá buenos amigos; siempre estarán aseguradas las cosas interiores, cuando estén aseguradas las exteriores, a no ser que las haya perturbado una conjura..."<sup>20</sup>

Para Hobbes la necesidad de crear ese monstruo, el Estado, devendrá del estado de naturaleza del hombre cuyo egoísmo engendra una guerra de todos contra todos, situación que a su vez despierta instinto de conservación. "En esta guerra de todos contra todos, se da una consecuencia: que nada puede ser injusto. Las nociones de derecho e ilegalidad, justicia e injusticia están fuera de lugar. Donde no hay poder común, la ley no existe; donde no hay ley no hay justicia. En la guerra, la fuerza y el fraude son las dos virtudes cardinales". Y agregará, "las pasiones que inclinan a los hombres a la paz son el temor a la muerte, el deseo de las cosas que son necesarias para una vida confortable, y la esperanza de obtenerlas por medio del trabajo"<sup>21</sup>. Y añade: "El único camino semejante para erigir semejante poder común, capaz de

---

<sup>16</sup> Discursos sobre Tito Livio de Nicolás Maquiavelo. Libro II, Capítulo II.

<sup>17</sup> El Príncipe de Nicolás Maquiavelo, Editorial Sarpe, Capítulo XVII, pág. 105.

<sup>18</sup> *Leviatán I* de Thomas Hobbes, Editorial Sarpe, Capítulo XIII, pág., 135.

<sup>19</sup> El Príncipe, Capítulo XXVI, pág. 148.

<sup>20</sup> El Príncipe, Capítulo XIX, pág. 112.

<sup>21</sup> *Leviatán I*, Capítulo XIII, pág. 138.

defenderlos contra la invasión de los extranjeros y contra las injurias ajenas, asegurándoles tal suerte que por su propia actividad y por los frutos de la tierra puedan nutrirse a sí mismos y vivir satisfechos, es conferirles todo su poder y fortaleza a un hombre o a una asamblea de hombres, todos los cuales por pluralidad de votos, puedan reducir sus voluntades a una voluntad..." "Hecho esto, la multitud así unida en una persona se denominará Estado, en latín, Civitas, o más bien (hablando con reverencia), de aquel dios mortal, al cual debemos, bajo el Dios inmortal, nuestra paz y defensa"<sup>22</sup>. Hobbes sacrificará casi enteramente la libertad por el orden y la seguridad y los súbditos no tendrán derecho a resistir los mandatos del Leviatán, y sólo excepcionalmente quedarán liberados del deber de lealtad, cuando el soberano pierda la capacidad de desempeñar la función vital de protegerlos<sup>23</sup>.

Ambos serán perspicaces observadores del suelo existencial de su tiempo, y su ideología provendrá de allí, mientras que el conjunto articulado de convicciones de la Escuela Española armonizará la vertiente tomista con el suelo existencial.

Para la segunda tendencia será la razón de Estado la que articulará las relaciones internacionales y para ambos pensadores éstas serán determinadas fundamentalmente por la fuerza. Para Hobbes los Estados se encuentran en estado de naturaleza, siempre en actitud de gladiadores, consecuentemente, niega un orden normativo internacional. No están sometidos a una Civitas superior máxima. Y "la guerra no consiste sólo en batallar, dirá Hobbes, en el acto de luchar, sino que se da durante el lapso de tiempo en que la voluntad de luchar se manifiesta de modo suficiente...", como que "la naturaleza del mal tiempo no radica en uno o dos chubascos, sino en la propensión a llover durante varios días, así la naturaleza de la guerra consiste no ya en lucha actual, sino en la disposición manifiesta a ella durante todo el tiempo que no hay seguridad de lo contrario"<sup>24</sup>.

Y también a manera de contrapunto entre las dos grandes tendencias del Barroco, relativas al ámbito internacional, observamos que el suelo existencial de la primera estará conformado principalmente por el descubrimiento y conquista de América, a más de varios siglos de lucha contra los árabes y luego por las guerras de religión que se desatarán en los dominios hispánicos. El suelo existencial de la segunda tendencia devendrá para Maquiavelo de la realidad angustiada que proyectan esas pequeñas entidades itálicas víctimas de las grandes entidades emergentes, además consumiéndose entre sí por luchas internas, pero en barroco contraste varias de ellas proyectando una sin par vida cultural. Y para Hobbes su suelo existencial estará conformado por uno de los períodos más inciertos. Inglaterra, assolada por guerras civiles -Carlos I, Cromwell-. Los pensadores de la Escuela Española proporcionarán una respuesta no barroca a una situación barroca, proyectando de manera serena y optimista una suerte de clasicismo, no sólo por su medida, sino también por el diseño articulado y racional de los principios que conforman la estructura de esa doctrina. La otra vertiente Maquiavelo y Hobbes-, al mundo Barroco responderá con un orden barroco.

En la primera tendencia la medida racionalista y el discreto optimismo devendrá en gran medida de la vertiente tomista. La exacerbación de la respuesta de la segunda vertiente, ideológicamente surgirá de la convicción sobre la naturaleza egoísta y

---

<sup>22</sup> Leviatán I, Capítulo XVII, pág. 179.

<sup>23</sup> Leviatán I, Capítulo XXI, pág. 226.

<sup>24</sup> Leviatán I, capítulo XIII, pág. 136.

pervertida del hombre, trasuntando una concepción pesimista de los humanos que en alguna medida se aproxima a la concepción agustiniana.

Para la primera vertiente el poder estará acotado desde su origen y por el fin -el bien común-. Para la segunda vertiente el poder debe proyectarse barroicamente, es decir, en un trascender sin acotamientos, sin mesura. Para la primera vertiente existirá un orden internacional, algo inacabado, pero al fin orden regulado por ciertos claros principios.

Para la segunda vertiente no existirá ningún orden internacional, salvo el precario que pueda resultar de las relaciones de fuerza entre las entidades políticas.